

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIUDAD DEL GUSMI & ASOCIADOS TRANSGUISMI SA

En la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, a los 27 días del mes de febrero de 2018, siendo las quince horas, en el domicilio del Sr. Líder Ochoa Tamay, se reúnen los socios de la COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIUDAD DEL GUSMI & ASOCIADOS TRANSGUISMI SA, en Asamblea General Ordinaria de Socios o Accionistas, con la finalidad de tratar como punto principal del Orden del Día, la Aprobación de los Balances al 31 de diciembre del año 2017.

Para el efecto, asistieron los siguientes socios: Líder Ochoa, Gerente, Patricio Bustamante, Presidente, Nixon Cabrera Márquez, José González, Guido Cueva, Rafael Sarmiento, Wilmer Ludeña, José Sigüenza, Edgar Poma, Mónica Poma, Socios de la Compañía, quienes proceden a revisar los Informes Financieros presentados por la Dra. Frecia Pontón, Contadora actual de la Compañía, quien expone la normativa correspondiente, en el Reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Sociedades sujetas a su control y vigilancia, referente a la presentación de los Estados Financieros; esto es: Artículo 2.- Con la presentación del Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de cualquiera de las sociedades mencionadas en el artículo precedente, se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2017 y los subsiguientes.

Además, informa la contadora, que en el segundo párrafo del Artículo 3 del mismo Reglamento, se estipula que el sistema no permitirá el envío de estados financieros que se presenten en cero o que no estén cuadrados, a lo que el Sr. Gerente menciona que la compañía no ha tenido movimientos durante el año 2017, al igual que desde su creación. Al respecto la contadora expone que en los Informes; Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambios en el Patrimonio, se debe informar sobre el capital con el que se creó la compañía, es decir sobre el capital suscrito que en este caso es de \$1,000.00, monto que se debe permanecer en una cuenta a nombre de la compañía, por lo cual manifiesta que ha realizado la declaración al SRI con ese valor, con lo cual ya no se presentará la información en cero.

Para concluir, deja sentado la contadora, que como no ha existido ningún movimiento económico en el año 2017, los balances al igual que los años anteriores, se presentarán con el monto del capital suscrito únicamente, situación que es de conocimiento de los socios, con lo cual quedan aprobados los Balances correspondientes al año 2017.

Luego de dialogar respecto al destino de la compañía, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, se da por clausurada la presente Asamblea Ordinaria.

Líder Ochoa Tamay
PRESIDENTE

Francia Jiménez
SECRETARIA AD-HOC